

REDISTRIBUCIÓN DE COMISARÍA EN CALLE ELEIZALDE S/N EN SOPELA

1. Propuesta

Se propone una redistribución de la comisaría de la Policía Municipal de Sopela para dar respuesta a las necesidades reales actuales del servicio de protección ciudadana y que dicha redistribución cumpla con las necesidades para el correcto desarrollo del servicio, incluso con una futura ampliación de la plantilla.

- Inclusión de sugerencias:

Para la elaboración de este proyecto de redistribución, se han tenido en cuenta las consideraciones de la dirección de Coordinación de Policías Locales del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, el grupo de la Policía Municipal de Getxo y los puntos señalados en el informe de propuesta de requerimiento redactado tras la visita de inspección de trabajo realizada en el año 2018 por el Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco, así como las consideraciones de los propios trabajadores de la comisaría en cuestión, habiendo aportado cada grupo diferentes puntos a cumplir y necesidades que se han incorporado y complementado entre sí según el espacio existente.

- Explicación de la propuesta acondicionada a las necesidades:

En la redistribución propuesta, el objetivo es crear una comisaría de atención ciudadana y espacios de trabajo cómodos, amplios y con unas condiciones de salubridad adecuadas para desarrollar los trabajos propios de dicho uso. Además, se trata de conseguir un espacio para atención al público que sea acogedor y denote una cercanía hacia los ciudadanos.

Para ello, y teniendo en cuenta las dimensiones del local y las consideraciones realizadas por los grupos anteriormente mencionados, se ha realizado una optimización de los espacios, intentado ajustar y cumplir los puntos necesarios para su correcto funcionamiento y mantener al mismo tiempo una correcta relación entre usos y flujos, creando espacios dignos de trabajo y atención al público que mejoren la actual disposición de las instalaciones.

A continuación, se describe la propuesta de redistribución basada en un esquema de dos zonas según su uso:

Zona pública. En esta zona se ubican estancias que sirven para dar servicio a los ciudadanos, empezando por el nuevo acceso accesible con espacios ajardinados y nuevas plazas reservadas de aparcamiento para vehículos y motos del cuerpo. Una vez en el espacio interior, se sitúa el hall de entrada y distribuidor con una instalación de desfibrilador, así como la sala de control con un armario específico para botiquín y dos despachos para atención de denuncias y atestados.

Como espacios de servicio, encontramos un aseo adaptado, un almacén de objetos perdidos y un cuarto de limpieza con instalación de pileta. Finalmente, se sitúan el armero y sala de frío junto con la sala de equipos, dos espacios diferenciados a los que se accede desde la sala de control, evitando así flujos inadecuados y mezcla de usos.

Este espacio busca crear una zona abierta y cercana al público, que invite a los ciudadanos a acceder a un espacio seguro y agradable que cuente con los servicios esenciales para su correcto uso y funcionamiento.

Zona privada. Se trata de la zona donde se encuentran los servicios para los agentes de la comisaría, a los que se accede desde el hall de entrada mediante un pasillo longitudinal con radios de giro adaptados. En esta zona se sitúan una sala polivalente de Briefing/Office para utilizar según necesidades, dos salas de equipos, un vestuario femenino y otro masculino organizados según número de plantilla y con un esquema de aseo principal y posterior vestuario.

Finalmente, una vez finalizado el pasillo distribuidor, encontramos el espacio de garaje con acceso desde el exterior para los empleados, diferenciando así los accesos para el público general y los agentes y empleados. Conectado a este espacio se encuentra un segundo almacén para material específico y espacios para mascotas perdidas.

Todos ellos son espacios amplios donde desarrollar cada actividad de manera cómoda y agradable, habiendo planteado una redistribución para los vestuarios en caso de que la plantilla ampliará (Ver plano adjunto).

Cabe mencionar que la ubicación actual de la comisaría en el centro del municipio facilita el acceso de los ciudadanos a sus servicios (objetos perdidos, denuncias...) y permite una relación más amable y cercana entre los ciudadanos y el colectivo de seguridad del municipio.

2. Normativa

- Cumplimiento del Código Técnico de la Edificación
 - 1º- El uso del local será el de administrativo, pudiéndose modificar solamente de acuerdo con lo indicado en la normativa urbanística vigente.
 - 2º- El local solo podrá destinarse a los usos previstos en el proyecto. La dedicación de algunas de sus dependencias a uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto de reforma y cambio de uso que será objeto de licencia nueva. Este cambio de uso será posible siempre y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto del edificio ni sobrecargue las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc.

DB-SI Seguridad en caso de incendio

La comisaria constituirá un único sector diferenciado del resto del edificio, siendo los únicos locales de riesgo especial bajo los almacenes y el garaje. La evacuación de los ocupantes se realizará por las dos diferentes puertas en contacto directo con el espacio abierto exterior, estando para ello los recorridos de evacuación debidamente señalizados y siendo en todo caso menores a 25,00 m de longitud. Todos los pasos serán de 92 cm de ancho y se dotará al espacio de las instalaciones de protección contra incendios necesarias.

DB-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad

Se cumplirá con la resbaladicidad específica de cada espacio, tanto exterior como interior, teniendo siempre en cuenta su pendiente y se evitarán todas las juntas con resaltos mayores a 4 mm y las perforaciones y huecos que puedan suponer un riesgo para los usuarios.

La rampa de acceso al local estará debidamente protegida por una barandilla que seguirá las especificaciones generales según su pendiente. Se cumplirá la altura libre mínima de 2,50 m y los umbrales de las puertas tendrán una altura libre mínima de 2,03m. Las puertas correderas proyectadas discurrirán por dentro del tabique, eliminando así el riesgo de atrapamiento y se cumplirá en todas las estancias con los valores mínimos de iluminancia, así como con el alumbrado de emergencia específico para cada caso.

El local cuenta con un itinerario accesible desde la vía pública, existiendo un itinerario accesible que cumple con el radio de giro de 1,80 m de diámetro en todos los espacios de atención al público, limitándose el radio de giro a 1,50 m de diámetro en el aseo adaptado y la zona privada de uso para los trabajadores en los espacios de giro.

DB-HS Salubridad

La propuesta incluye cambios en la composición de la fachada y sus carpinterías, ampliando el aislamiento térmico del cerramiento y colocando carpinterías y vidrios con características óptimas para el cumplimiento de dichas condiciones. Además, se instalará un sistema de generación de calor y ACS a través de una instalación de energías renovables. La ventilación del local se realizará vía ventilación mecánica para asegurar unas condiciones de salubridad en el local. La red de suministro y evacuación de aguas se ejecutará siguiendo los parámetros y características de diseño establecido para cada caso.

DB-HE Ahorro de energía

La limitación de la demanda energética cumplirá con las especificaciones a seguir de este apartado una vez se llegue al cálculo de esta y el mantenimiento de luminarias y lámparas seguirá las instrucciones respectivas de los fabricantes.

- DECRETO 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación

La propuesta se ajusta a las exigencias de accesibilidad exigidas de cara a los servicios públicos, siendo estas más exigentes que las del CTE.

- Justificación de las mejoras incluidas en la Comunicación de propuesta de requerimiento emitida por el departamento de inspección de trabajo de Bizkaia el 11/10/2018

Siguiendo los requerimientos especificados en este informe, se ha proyectado el armario y zona fría en un espacio independiente y con acceso restringido al público, para evitar así el riesgo de accidente en la manipulación y almacenaje de las armas.

Como se ha mencionado anteriormente, también se han separado las zonas de atención al público y zonas de trabajo de los empleados, evitando así los riesgos de acceso de los detenidos o demás personas a zonas privadas y de uso restringido.

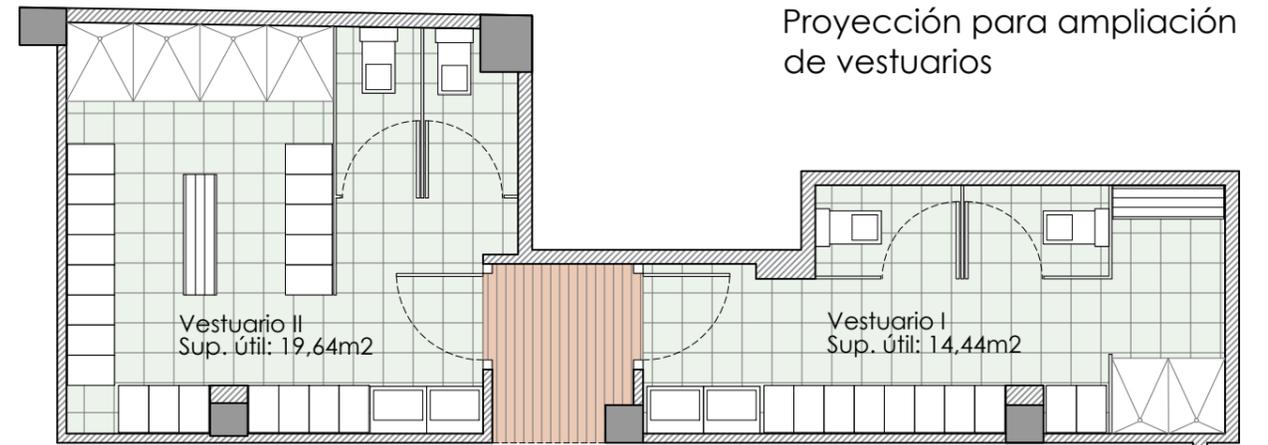
Los recorridos de evacuación estarán en todo caso correctamente señalizados.

3. Coste estimado de la reforma

| | | |
|--|-----------|------------------|
| Presupuesto Ejecución Material | | 180.000 € |
| <u>Gastos Generales + Beneficio Industrial (19%)</u> | | <u>34.200 €</u> |
| Total Ejecución Material | | 214.200 € |
| | IVA (21%) | <u>44.982 €</u> |
| | | 259.182 € |
| | | |
| Proyecto y Dirección de obra | | 18.000 € |
| | IVA (21%) | <u>3.780 €</u> |
| | | 21.780 € |

| | |
|-------------------------|------------------|
| TOTAL ESTIMACIÓN | 280.962 € |
|-------------------------|------------------|

Superficie construída: 201,38 m²
 Superficie útil: 177,12 m²



Proyección para ampliación de vestuarios

